

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
460
FECHA
13/11/2015
ROL S.I.I
624-9
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 11378 de fecha 23/09/2015
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ
 N° 597 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona CU3d

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SILVA SUAZO MARTA ISABEL	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MUÑOZ SALAS JUAN MANUEL	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		192,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1 LOCAL COMERCIAL	COMERCIAL	C3	26,88	4.445.253
PISO 1 VIVIENDA 1	HABITACIONAL	C3	38,62	6.386.744
PISO 1 VIVIENDA 2	HABITACIONAL	C3	71,43	11.812.665
PISO 1 PATIO CUBIERTO	HABITACIONAL	CEb	46,73	2.650.759
PISO 2 VIVIENDA 1	HABITACIONAL	E3	84,96	10.034.116
PISO 2 VIVIENDA 1	HABITACIONAL	E3	49,19	5.809.536
TOTALES			317,81	41.139.073
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			317,81	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	41.139.073
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	617.086
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	617.086
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 5152617 FECHA 13/11/2015

NOTAS:

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutará conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural).
3	Reemplaza permisos N° 62-L de 1942 y 280-L de 1959

JAG / VGS / firm


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES